



LINEAMIENTOS DEL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL. EN EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL CÁRITAS 2017-2020

El presente documento y firma tiene por objetivo normar el desempeño del Prestador de Servicio Social PSS, en el Programa de Servicio Social de Caritas PSSC.

a. Para su registro.

1. Deberá cumplir con el perfil, requisitos y documentación estipulados en el programa para su registro.

- Lectura y charla inductiva del Programa de Servicio Social Cáritas (PSSC).
- Hacer del conocimiento de la institución educativa y su familiar/tutor al 100% el contenido del PSSC.
- Entrega documentación.
- Lectura y firma de lineamientos.
- Desempeño de actividades, de acuerdo a los horarios convenidos.

2. Una vez registrado se compromete apegarse a los lineamientos y políticas sociales de la institución.

b. Durante su Servicio social (SS) deberá en todo momento:

1. Conducirse con respeto hacia los beneficiarios y personal de la institución.
2. Respetar los horarios establecidos y tareas asignadas.
3. El uso del celular personal se permitirá únicamente para el caso de asuntos urgentes relacionados con su familia y escuela.
4. Acepta que queda estrictamente prohibido el uso de audífonos, dispositivos y gadgets personales.

5. Deberá acudir en condiciones de brindar apoyo y desempeñar sus actividades, sin aliento alcohólico, y deberá tomar en cuenta que los inmuebles de la institución son establecimientos libres de tabaco.

6. Notificará de manera presencial o telefónica el motivo de su inasistencia, y acepta que el responsable del PSSC, registre su falta en el formato correspondiente al Registro de Inasistencias y adicionalmente notifique a su Familiar/Tutor o Responsable del Servicio Social de la institución educativa de la que procede, el motivo y días de inasistencia.

7. Entiende que 3 faltas injustificadas son motivo de baja definitiva del PPSC.

8. En cualquier momento, podrá interrumpir su estadía de servicio social por baja temporal, cuando este lo requiera con una semana de antelación a su interrupción de manera formal (vía oficio de la escuela de procedencia debidamente firmada y sellada), donde exponga los motivos de baja temporal, pudiendo retomar su SS, posteriormente, siempre y cuando se encuentre en el plazo de dos años que marca la normatividad para desempeñar su servicio social.

9. De acuerdo a los puntos 7 y 8 ya sea por baja temporal o baja definitiva Cáritas se compromete a expedir una Carta de Acreditación por la cantidad de horas acreditadas a partir de su registro y hasta su baja. Quedando en su expediente registrado el motivo de baja.

c. Para los siguientes casos deberá notificar inmediatamente al Responsable del PSSC cuando, el PSS:

1. Deba actualizar los datos de su expediente, especialmente su Hoja de Registro para Prestadores de Servicio Social.
2. Sus compañeros, el personal de Cáritas o los beneficiarios de Cáritas participen en algún incidente, incurran en falta de comportamiento hacia el PSS, sus compañeros, beneficiarios y personal de Cáritas o bien suceda alguna otra irregularidad.
3. Deba ausentarse antes de su salida diaria por causa de fuerza mayor.
4. Personal de Cáritas le solicite realizar actividades distintas a las asignadas en el día por el Responsable del PSSC o con fines distintos a la filantropía o que implique lucro. También debe informar cuando el personal de Cáritas le solicite realizar actividades que implique salir de las instalaciones de Cáritas.
5. Solicitará en tiempo y forma los trámites y gestión de información que requiera durante su estadía, entendiéndolo que el trámite puede demorar entre 4 y 6 días hábiles, a partir de su solicitud.
6. Entiende que su expediente de SS en el PSSC solo será vigente durante 2 años y por consecuencia, posterior a los 2 años y 6 meses de su fecha de registro indicada en su expediente, no podrá solicitar constancias, trámites, oficios e información por su SS.

Entiendo lo que norma el PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DE CÁRITAS, he leído el presente documento, los formatos y el PSSC, con mi firma acepto los términos y condiciones. Autorizo el resguardo de datos personales que proporcioné y el uso del material audiovisual y estadístico (que de mi desempeño o del menor que represento), en Cáritas con fines de difusión general de la labor social, la procuración de fondos dirigidos para la operación de programas sociales de esta institución.

Saltillo, Coahuila a _____ de _____ del _____

FIRMAS

FAMILIAR/ TUTOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

**Este documento es inválido si carece de los siguientes datos: nombres (completos legible) y firma de Familiar/tutor, prestador de servicio social y sello de acuse Cáritas con nombre firma y hora de entrega.*